

001495

DECRETO ALCALDICIO N°

Casablanca,

10 MAYO 2012

VISTOS:

- 1.- Que con motivo de encontrarse en panne el Camión Aljibe PPU: BCJB-61, es menester adquirir repuestos para la reparación de éste, lo que amerita actuar con rapidez para la continuidad del servicio.
- 2.- Lo solicitado por la Administración de Vehículos.
- 3.- Que la situación reseñada constituye un imprevisto de impostergable resolución, en los términos del art. 8 letra c) de la Ley N° 19.886.-
- 4.- Las facultades que me confieren los arts. 2, 5, 6, 13 y 65 de la Ley N° 18.865, Orgánica Constitucional de Municipalidades.



DECRETO:

- I.- Contrátase mediante trato directo a **BULLMAK MAQUINARIA AGRICOLA LIMITADA**, Rut. N° 76.083.236-7 para la adquisición de los siguientes repuestos, por la suma única y total de \$ 192.605 IVA Incluido.

- 1 Tapa arranque
- 1 Bujía Rosca Larga
- 1 Sello Mecánico Honda
- 1 Aceite Motor
- 1 Caja
- 1 Cubierta Caja
- 1 Anillo Sello Caja
- 1 Anillo
- 1 Swich On Off
- 1 Mano de obra descarbonizar y asentar válvulas
- 2 Lavado Sistema de Refrigeración y Ventilación
- 2 Insumos
- 1 mano de obra de mantención

- II.- La Administración de Vehículos estará a cargo de la fiscalización del cometido encomendado.

- III.- Impútese el cumplimiento del presente decreto al subtítulo 22 Item 06 Asignación 002 "**Mantenimiento y Reparación**" del presupuesto municipal.

- IV.- ANOTESE, COMUNIQUESE, E INFORMESE DEL SISTEMA DE CONTRATACION PÚBLICA Y ARCHIVASE.



LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ
Secretario Municipal



RODRIGO MARTINEZ ROCA
Alcalde de Casablanca

Distribución:
Alcaldía
Dir. Finanzas
Dir. Control
Adm. Vehículos
Jurídico